

declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se tramita con el número 30 del corriente año.

Robo perpetrado en un Colegio de Enseñanza, perpetrado parece que a primeros de año, por Angel Pua Díaz, Rafael Vallejo y Eduardo Camacho Chacón, en donde de un cajón de la mesa se apoderaron de 3.000 pesetas; al propietario de un establecimiento de electrodomésticos, parece que denominado LINSIA, sito por Cuatro Caminos, de donde robaron 3.880 pesetas; al representante legal de un colegio de monjas sito en San Bernardo, de donde robaron un magnetófono y 5.000 pesetas en moneda fraccionaria; al representante legal de otro colegio de monjas, por la zona de San Bernardo, de donde robaron 11.000 pesetas; y al representante legal de otro colegio de monjas, sito en Arturo Soria, en el que después de simular eran limpiacristales robaron una caja fuerte que había en la habitación de la Superiora y que contenía 3.000 pesetas.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—(2.161.)

Don Antonio Guerrero Jiménez, casado, hijo de Bernardo y de Dolores, de esta vecindad, con domicilio en la Virgencica, 28, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días para ser oído en el sumario número 51 del corriente año por el supuesto delito de abandono de familia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Granada a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—(2.169.)

Por la presente se cita al denunciado Sixto González Ruiz, quien tuvo su do-

micilio en calle de San José, número 8, Ibi (Alicante), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintidós de octubre, y hora de las dieciséis, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Pego, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita bajo el número 31 de 1974 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, previniéndole que si no lo verifica le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que, con el visto bueno de su señoría, firmo en Pego a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (rubricado).—Visto bueno: El Juez comarcal (rubricado).—(2.167.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 328/1973, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación contra Javier Eduardo Iglesias Asuar y otros, por la que se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por dicho denunciado contra la sentencia dictada en referido juicio, por medio de la presente se emplaza al también denunciado José María Temprano Guzmán, de treinta y un años de edad, casado, mecánico, hijo de Adriano y de Teresa, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio conocido en dicha capital, calle Conde de Peñalver, número 30, bajo, y en la actualidad en desconocido paradero, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María (Cádiz), a fin de hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicho denunciado José María Temprano Guzmán y sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Puerto Real a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, P. H., Francisco J. Cabellos.—(2.176.)

En el juicio verbal de faltas 345-74, y del que se hace mención, se ha dictado la que copiada dice así:

Sentencia: En la ciudad de Ronda a once de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de la misma, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, sobre malos tratos de palabras, a virtud de denuncia de don Rafael García Melgar, de cuarenta y siete años de edad, casado, empleado, hijo de Rafael y de Ana, natural y vecino de Serrato, en calle Queipo de Llano, 39, contra Francisco Moreno Ponce, de treinta y tres años, casado, del campo, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Ronda y vecino de la misma, en Serrato, y en la actualidad en Alemania, an que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Francisco Moreno Ponce del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez.—Rubricado y sellado.—Esta la publicación.

Y a efectos de notificación al denunciado, cuyo actual domicilio se ignora y que se encuentra en el extranjero, expido la presente en Ronda a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.180.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las once horas del día 6 del próximo mes de noviembre, celebrará esta Junta (sita en el Gobierno Militar) subasta pública para la enajenación de treinta y siete (37) lotes de material inútil, sobrante o en desuso e inerte de Artillería, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de la Región (trapos de algodón y lana, chatarra de hierro y metal, cuero, etcétera), por un importe inicial de 175.390 pesetas.

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 21 de septiembre de 1974.—8.213-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Blesstron Industria Electrónica, S. A.» del suministro, instalación y puesta en funcionamiento en la planta de energía del nuevo edificio de comunicaciones de Conde de Peñalver de un equipo de emergencia en corriente alterna de 70 KVA. de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento en la planta de energía del nuevo edificio de Conde de Peñalver de un equipo de emergencia en corriente alter-

na de 70 KVA. de potencia, cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179 de 27 de julio de 1974, se ha adjudicado definitivamente a «Blesstron Industria Electrónica, S. A.», por un importe total de nueve millones ochocientos mil (9.800.000) pesetas.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto.—8.129-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Industria Auxiliar Telegráfica, S. A.» del suministro de 100.000 rollos papel-cinta engomados, 8.000 rollos papel-página con polígrafo, 25.000 rollos papel-página con polígrafo y 15.000 rollos papel-cinta automático para los Servicios de Telecomunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 100.000 rollos papel-cinta engomados, 8.000 rollos papel-página con polígrafo, 25.000 rollos papel-página con polígrafo Sagem y 15.000 rollos papel-cinta automático para los Servicios de Teleco-

municación, cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157 de 2 de julio de 1974, se ha adjudicado a «Industria Auxiliar Telefónica, S. A.», por un importe total de cinco millones seiscientos cincuenta mil (5.650.000) pesetas.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto.—8.131-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto desglosado número 1 del de «Obras anticipadas del embalse de Charco Redondo, desvío del río y otras» —obras del túnel de desvío y línea eléctrica (Cádiz)»; proyecto desglosado número 2 del de «Obras anticipadas del embalse de Charco Redondo, desvío del río y otras», camino de acceso».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto desglosado número 1 del de «Obras anticipadas del embalse de Charco Redondo, desvío del río y otras» —obras del túnel de desvío y línea eléctrica (Cádiz)»; proyecto desglosado número 2 del de «Obras anticipadas del embalse de Charco Redondo, desvío del río y otras», camino de acceso», a «Corbán, Empresa Constructora, S. A.» y a «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos», en agrupación temporal de Empresas, en la cantidad de 73.917.717 pesetas, que representa el coeficiente 0,814 respecto al presupuesto de contrata de 90.808.007 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—8.071-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 3 de septiembre de 1974 por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Que la apertura de pliegos de las subastas cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1974, página 18473, se celebrará el día 2 de octubre de 1974, a las doce (12) horas.

Que donde dice: «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Viana, Navarra», debe decir: «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Viana, Navarra».

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Redecilla del Camino (Burgos)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Redecilla del Camino (Burgos)», a la Empresa «Abraham de las Heras, S. A.», en la cantidad de cinco millones quinientas sesenta y dos mil ciento una (5.562.101) pesetas, lo que representa una baja del 0,467 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones quinientas ochenta y ocho mil ciento ochenta (5.588.180) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D.—8.019-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Caminos rurales y desagües en el término municipal de Marracos (Zaragoza)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Caminos rurales y desagües en el término municipal de Marracos (Zaragoza)», a don José Antonio López Giménez, en la cantidad de cuatro millones novecientos setenta mil (4.970.000) pesetas, lo que representa una baja del 8,457 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a cinco millones cuatrocientas veintinueve mil cien (5.429.100) pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Presidente.—P. D.—8.123-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras para la explotación de los sondeos «Los Saleretes», en la cuenca alta del Vinalopo (Alicante)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras para la explotación de los sondeos «Los Saleretes», en la cuenca alta del Vinalopo (Alicante), a don Blas Llorca Linares en la cantidad de siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos veinticuatro (7.849.924) pesetas, sin baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.064-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de Villasarracino-Fuente Andriño (Palencia)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de Villasarracino-

Fuente Andriño (Palencia)» a «Timeca, Sociedad Limitada», en la cantidad de diez millones seiscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho (10.631.860) pesetas, lo que representa una baja del 11,606 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a doce millones veintisiete mil setecientos (12.027.700) pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente.—P. D.—8.155-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de pavimentación de patios en el pueblo de Maruanas Charco-Riñez (Córdoba)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de pavimentación de patios en el pueblo de Maruanas Charco-Riñez (Córdoba) a don Antonio Cano Ortiz, en la cantidad de ocho millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete (8.134.847) pesetas, lo que representa una baja del 5,051 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones quinientas sesenta y siete mil quinientas noventa y seis (8.567.596) pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente (P. D., ilegible).—8.203-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Asfaltado del camino real situado en la zona de Entrerrios (Badajoz)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Asfaltado del camino real situado en la zona de Entrerrios (Badajoz)», a don Francisco Rubio Llorente, en la cantidad de cinco millones quinientas setenta y cuatro mil (5.574.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,88 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a cinco millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientas sesenta y seis (5.623.466) pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D.—8.154-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-I-6-74-5-4.187, «Instalación de tres grupos electrógenos de 1.000 KVA. en el aeropuerto de Ibiza».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-I-6-74-5-4.187, «Instalación de tres grupos electrógenos de 1.000 KVA. en el aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de 5.415.518 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico, por 2.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1975, por pesetas 3.415.518, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos

los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 108.310 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de diez meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 4, categoría B.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de obras públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 31 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldayturriaga Fernández.—8.207-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas) del polígono «Gamonal», sito en Burgos.

El presupuesto de contrata asciende a 212.454.061 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7.

Fianza provisional: 4.249.081 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo E, subgrupo 1, categoría d, y grupo B, subgrupo 4, categoría d.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de

1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas) del polígono «Gamonal», sito en Burgos; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—8.022-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de aguas y alcantarillado en Arcas.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 22 del mes de febrero, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas y alcantarillado en Arcas, con presupuesto de contrata de 3.430.064 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 72.601 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 145.202 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad

de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 21 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.190-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de aguas y saneamiento, primera fase, en Zafrilla.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 22 del mes de agosto, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento, primera fase, en Zafrilla, con presupuesto de contrata de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 25.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 50.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 21 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.191-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestir y abrigo y diversas clases de tejidos con destino a los Centros benéfico-asistenciales.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse al pliego de condiciones que ha de regir el concurso, se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestir y abrigo y diversas clases de tejidos con destino a los Centros benéfico-asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto del concurso, la adquisición de prendas de vestir y abrigo y tejidos de diversas clases con destino a los Centros benéfico-asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a los siguientes lotes:

Lote número 1, integrado por:

«Braslip» niños: 201 unidades.
Bragas niñas: 500 unidades.
Jarseys manga larga niña: 420 unidades.
Suéter cuello alto: 300 unidades.
Chaqueta punto, azul marino, niña: 150 unidades.
Suéter cuello pico, azul marino: 100 unidades.
Camisetas caballero, de felpa, manga corta, tamaños mediano y grande: 500 unidades.
«Slip» caballero: 400 unidades.
Bragas señora, de espuma: 600 unidades.
Cazadora caballero, cerrada con botones: 500 unidades.

Lote número 2, integrado por:

Medias señora, de espuma, gruesas y cortas: 500 pares.
Calcetines caballero: 300 pares.
Calcetines marrones y grises, niños: 300 pares.
Calcetines niñas: 900 pares.
Pañuelos señora: 600 unidades.
Pañuelos caballero: 600 unidades.

Lote número 3, integrado por:

Tejidos para vestido de señora: 1.500 metros.
Tela resistente para sábanas de 1,60 metros: 2.000 metros.
Tela resistente para fundas de 90 centímetros: 2.500 metros.
Tela curada para entremetidas de 90 centímetros: 2.500 metros.
Tergal para pijamas en 80 centímetros: 500 metros.
Tergal, para sirvientas, de 80 centímetros: 200 metros.
Tergal cruzadillo blanco, de 1,50 centímetros: 500 metros.
Tergal gabardina, quirófano: de 90 centímetros: 100 metros.
Tergal listado, auxiliares, de 80 centímetros: 200 metros.
Tergal blanco, auxiliares, de 80 centímetros: 200 metros.
Tergal Cuadritos, para cunas, de 80 centímetros: 100 metros.
Tela verde, para quirófanos, de 1,50 centímetros: 800 metros.
Tela, para servilletas, de 1,50 centímetros: 200 metros.
Rizo, para entremetidas, de 1,50 centímetros: 500 metros.
Toallas blancas: 60 docenas.
Toallas en color para secar instrumental: 8 docenas.
Paños cocina: 50 docenas.
Fundas colchón de 90 centímetros ancho: 240 metros.
Fundas colchón de 80 centímetros ancho: 200 metros.

Lote número 4, integrado por:

Mantas blancas de algodón: 100 unidades.

Mantas en color, lisas, en lana o fibra acrílica: 100 unidades.

Mantas en fibra acrílica, colores claros, de 2,10 X 1,60 metros: 400 unidades.

Mantas en algodón, color blanco, azul o rosa, de 2,10 X 1,60 metros: 250 unidades.

Colchas cámaras: 100 unidades.

Lote número 5, integrado por:

Zapato para vestir: 200 pares, niños.
Zapato, colegial, marrón: 200 pares.
Zapato de caballero, de «skay», forrados de paño, anchos, variados modelos: 400 pares.
Zapatos de señora, de «skay», forrados de paño, anchos, variados modelos: 400 pares.

II. El presente concurso se anuncia por precio indeterminado y el abono de los artículos integrantes de los lotes se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria prevista.

III. En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia están de manifiesto los pliegos de condiciones que rigen el concurso.

IV. Los licitadores deberán constituir fianza provisional para tomar parte en el concurso, con arreglo a las siguientes cuantías:

Para el lote número 1: 25.000 pesetas.
Para el lote número 2: 10.000 pesetas.
Para el lote número 3: 50.000 pesetas.
Para el lote número 4: 30.000 pesetas.
Para el lote número 5: 15.000 pesetas.

Dichas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluido el aval bancario.

V. El licitador que resulte adjudicatario deberá constituir fianza definitiva en la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su grado máximo.

VI. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de Murcia en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; y durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día de presentación, y serán redactadas conforme al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación que acredita de enterado del anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de prendas de vestir y abrigo y diversas clases de tejidos con destino a los Centros benéfico-asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, se comprometo a suministrar los lotes en las cantidades de (en letra) pesetas, con arreglo a la adjunta relación valorada.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

VII. La apertura de pliegos o plicas presentadas se efectuará en el día hábil inmediato siguiente al de expirar el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Presidencia de la Corporación y ante la Mesa licitatoria constituida al efecto.

VIII. Los artículos que sean objeto de adjudicación se entregarán en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a ser notificada la adjudicación, entendiéndose que el importe de la adjudicación comprenderá también los gastos de porte, embalaje y cualesquiera otros

necesarios hasta la entrega de la mercancía a esta Corporación.

IX. Los interesados podrán ofertar a uno, varios o a la totalidad de los lotes, y la Corporación resolverá discrecionalmente el concurso.

X. El expediente, pliego de condiciones y demás documentos referentes al concurso estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Murcia, 20 de septiembre de 1974.—
El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—
8.194-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes que se citan.

Objeto: Subasta de los lotes números 41 y 42 del presupuesto extraordinario «R» de reparación y mejora de pavimento de las vías provinciales siguientes:

	Pesetas
Lote número 41	
De Sayar-Caldas de Reyes	1.200.000
Pereiro-Grupo Escolar de Chancelas, Poyo	2.500.000
De Rubianes a Zamarrillagarcía	720.000
Suma el lote número 41 ...	4.420.000
Lote número 42	
Outeiro-Cela-Rapadoiro (primera fase) Bueu	1.400.000
C.ª Mercado a C.ª Vigo-Redondela	1.500.000
C.ª de Alján a La Peneda-Redondela	240.000
Suma el lote número 42 ...	3.140.000

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada lote, pudiendo optar a uno o varios de ellos, y sirviendó la misma documentación en el caso de que se opte a varios en la misma subasta.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, nueve meses para cada lote.

Pago: El pago se hará contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de la obra y previa remesa de fondos por el Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa Provincial, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteadado que acompañe, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 16 de septiembre de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—8.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almorox (Toledo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del fruto del piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles también al siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Corporación Municipal la primera subasta para la enajenación del fruto del piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, y año forestal 1974-75.

Aprovechamiento: Piñón.

Tiempo de duración del aprovechamiento: Año forestal.

Precio de tasación: Dos millones de pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: Sesenta mil pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor de la subasta.

Pliego de condiciones: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, del 11 de septiembre actual.

Presentación de plicas: Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de sesenta mil pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la licitación. Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de seis pesetas y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada, en la que hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de diez hasta las catorce horas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles también a contar del siguiente hábil de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, vecino de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para el aprovechamiento del fruto del piñón de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por referido aprovechamiento, durante el año forestal 1974-75 la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos la fianza del tres por ciento del tipo de licitación y la declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Almorox, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Rafael Silván.—8.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de agua de la zona Sur.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de agua de la zona Sur de Aranjuez, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Objeto de las obras: Ampliación de abastecimiento de agua de la zona Sur de esta población.

2.ª Tipo de licitación: 1.448.316,02 pesetas.

3.ª Plazo: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4.ª Pagos: Se realizarán por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones, expedidas por el Técnico Director, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.ª Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles.

6.ª Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100 del remate, que prestará el adjudicatario.

7.ª Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas, en Secretaría, de las nueve a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Madrid.

8.ª Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, profesión, domicilio, en nombre propio o en representación de (en este último caso se acompañará poder bastanteadado), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (del Estado o Provincia de Madrid, el último que lo publique) número, de fecha, para las obras de ampliación de abastecimiento de agua de la zona Sur de Aranjuez y otras que figuran en el pliego de condiciones, y enterado también de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que figuran en el proyecto, y a los cuales se comprometo a su observancia, propone realizar las citadas obras por la cantidad de pesetas (en letra y número), en el plazo y condiciones estipuladas.

Hace constar como garantías y demás condiciones del peticionario, lo siguiente:

(Firma y fecha.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de pinos.

Objeto, tipo y garantías: Los que se relacionan inmediatamente anterior al modelo de proposición de este anuncio.

Duración del contrato: Todo el año forestal 1974-75.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el momento de la subasta inclusive.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe en que se adjudique el contrato.

Presentación de proposiciones: Todos los días laborables, de diez a trece en la Intervención Municipal, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior hábil al señalado para apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, los días y horas que se expresan a continuación.

Pinos	m ²	Tasación		Hora de apertura	Fianza provisional
		Basa	Indice		
Vigésimo primer día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»					
981	468	842.400	1.053.000	12,00	25.272
1080	522	939.600	1.174.500	12,55	28.188
848	981	2.354.400	2.943.000	12,30	70.632
750	488	976.000	1.220.000	12,45	29.280
500	454	1.089.800	1.382.000	13,00	32.688
Vigésimo tercer día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»					
400	476	1.141.400	1.428.000	12,00	34.242
1803	1026	2.052.000	2.565.000	12,15	61.560
900	602	1.083.600	1.354.500	12,30	32.508
355	370	668.000	832.500	12,45	19.980

Modelo de proposición.

Don vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha de de 1974, para enajenación de un lote de pinos, metros cúbicos, en pie, en rollo y con corteza, del monte número 3 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, señalamiento ordinario 1974-75, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que declara conocer y admitir en su integridad, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 17 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.—8.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Armuña (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

A las once horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en esta Casa Consistorial, y en su salón de actos, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de maderas autorizados en el monte de los propios de este municipio, número 101 del Catálogo, denominado «Pina Grande», para el año y campaña forestal de 1974-75, bajo las siguientes condiciones:

Aprovechamiento o lote único: Tranzones 11 y 12.

Número de pinos: 550, especie pinaster.

Volumen de fuste: 401,000 metros cúbicos con corteza.

Leña de copas: No está incluida en este aprovechamiento, quedando por tanto a beneficio del Ayuntamiento.

Tasación del aprovechamiento: 654.833 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 28 por 100.

Mesa: Compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal que legalmente la represente, un miembro de la Corporación, el representante de ICONA y el señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Fianza provisional: Cinco por ciento de la tasación.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de la MUNPAL de 25 pesetas, como el modelo que al final se inserta.

Plazo de presentación de los pliegos: Desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, cuya presentación se indica.

Pliego de condiciones: En virtud de haber sido modificada la condición 12 del pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento, se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco, que será definitiva, y marqueo para la liquidación definitiva del mismo, de acuerdo con los volúmenes reales y precio alcanzado en la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, derechos reales, gestión técnica, presupuesto de tasas y los

gastos formulados por ICONA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1967, de 17 de marzo, en la forma que notifique la Jefatura de ICONA, reintegro del expediente, formalización de escritura pública y cualesquiera que tenga relación con la subasta.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Documentación: A toda proposición habrá de acompañarse el resguardo que acredite haber verificado el depósito provisional, declaración jurada en la que el licitador afirmé bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, o el documento que acredite de tenerlo solicitado, o en caso que el licitador concorra en nombre de otra persona.

Igualmente, será de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar los ingresos a la notificación de su curantía.

Caso de que quede desierta esta subasta, se celebrará a los cinco días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que rigen esta clase de subastas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en la calle número de la localidad de en representación de con lo que acredita con el poder notarial, con documento nacional de identidad número con carnet de Empresa con responsabilidad en relación con el anuncio de la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número en el monte número 101 de la propiedad del Ayuntamiento de Armuña (Segovia), ofrece la cantidad de (en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones facultativas como el de las económico-administrativas que sirven de base para la enajenación de que se trata.

(Fecha y firma del licitador.)

Armuña a 17 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.462/C.

Resolución del Ayuntamiento de Ataun (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de productos forestales.

Se anuncia subasta pública para enajenar productos forestales del plan 1973-74 que se detallan a continuación:

Objeto: Lote número 1, sito en el monte Marumendi de este municipio, integrado por 424 abetos, rojos derribados por el viento y puntisechos, con un volumen total de 202 metros cúbicos con corteza; precio de tasación base, 428.000 pesetas, y precio índice 538.000 pesetas.

Lote número 2, sito en el monte Marumendi (Salvi) de este municipio, integrado por 184 hayas, con un volumen total de 62 metros cúbicos con corteza y 31 estéreos; precio de tasación base, 179.800 pesetas, y precio índice, 224.750 pesetas.

Duración del contrato y ejecución: Los plazos de aprovechamiento son seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago: El importe total de la adjudicación se abonará en la siguiente forma: El 50 por 100 dentro de la primera quincena, a partir de la adjudicación defini-

tiva, y el 50 por 100 restante, dentro de la primera quincena, transcurridos que sean tres meses contados a partir de la adjudicación definitiva, debiendo efectuarse dichos ingresos en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación mínimo: Es el precio de tasación base anteriormente indicado para cada uno de los lotes.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ataun.

Garantía provisional y definitiva: Para poder optar a la subasta es necesario haber constituido previamente la garantía provisional de 11.000 pesetas para el lote número 1, y 5.000 pesetas para el lote número 2, las cuales se elevarán en ambos lotes al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones aprobado para la subasta del lote número 1 (o lote número 2) de productos forestales del plan 1973-74 del Ayuntamiento de Ataun (Guipúzcoa), lo acepta íntegramente y ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Ataun, de nueve a doce de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas o propuestas.

Subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a las doce horas del décimo día hábil de haberse celebrado la primera y en los mismos locales, admitiéndose por propuestas en la Secretaría Municipal hasta veinticuatro horas antes de la subasta.

Ataun, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestuario para funcionarios de la Policía Municipal.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario para funcionarios de la Policía Municipal, según se detalla en el modelo de proposición que al final se inserta.

Plazo de entrega: La confección y entrega de las prendas se realizará al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha de pedido de cada prenda y su entrega no deberán transcurrir más de quince días. En todo caso la totalidad de las prendas deberán ser entregadas en el plazo máximo de un año, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Quinientas ochenta y tres mil cien (583.100) pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en catorce mil quinientas setenta y siete (14 577) pesetas. La definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: Se realizará el pago del precio de cada entrega dentro del mes siguiente a la fecha en que se realice.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 12, a), del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en hora de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal, y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el gasto que origina el contrato. No es preciso, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el en su propio nombre (o en representación de) se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, las prendas de vestuario para la Policía Municipal, que indica a continuación, a los precios que también señala:

Un uniforme de Jefe, con gorra y bordados, a pesetas.

Un uniforme de Subjefe, con gorra y bordados, a pesetas.

Tres uniformes de Sargento, con gorra y bordados, a pesetas unidad.

Cinco uniformes de Cabo, con gorra y bordados, a pesetas unidad.

Ochenta y tres uniformes de guardias, con gorra y bordados, a pesetas unidad.

Un abrigo Capote, con bordados (Jefe), a pesetas.

Un abrigo Capote, con bordados (Subjefe), a pesetas.

Ocho abrigos Capote, con bordados (Sargentos y Cabos), a pesetas unidad.

Sesenta abrigos Capote, con bordados (Guardias), a pesetas unidad.

Ciento ochenta y seis camisas con canesú, hombreras y bolsillos, a pesetas unidad.

Ciento ochenta y seis corbatas de uniforme, a pesetas unidad.

El precio alzado de la oferta importa pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 16 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Campo de Deportes en esta villa.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de septiembre actual, número 211, se anuncia concurso-subasta para la construcción de un Campo de Deportes.

Tipo de licitación: 6.213.766 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: 124.275 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará dos sobres: El primero con el subtítulo de «Referencias», y el segundo, con el de «Oferta económica».

En el sobre de «Referencias» se incluirán los documentos enumerados en la cláusula 3.ª del pliego general de condiciones.

En el sobre de «Oferta económica» se incluirá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta al final.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar la de los pliegos de referencias en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, cuyos pliegos pasarán a informe del Técnico municipal designado para continuar los demás trámites señalados en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de los pliegos de «Oferta económica» se anunciará con la antelación prevenida.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un Campo de Deportes, ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítese en letra y en número) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo consignado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones administrativas y económicas y demás que en el mismo se señalan.

(Fecha y firma del proponente.)

Azuaga, 21 de septiembre de 1974.—El Alcalde, J. A. Moruno Guerrero.—8.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento de un local para la Organización Juvenil Española».

1. **Objeto:** Es la adjudicación por el procedimiento de subasta pública para la realización de las obras de «Acondicionamiento de un local para la Organización Juvenil Española» en la avenida de José Antonio de esta localidad.

2. **Tipo:** El tipo de licitación se fija en 1.032.589,68 pesetas.

3. **Plazo:** Las obras habrán de realizarse en el plazo no superior a tres meses, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

4. **Documentos:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5. **Garantía provisional:** La garantía provisional es de 30.651,79 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Será el resultado de aplicar, en su porcentaje máximo, la tabla que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

Se presentarán las propuestas en la Secretaría General (Sección de Fomento), de acuerdo con las características que se señalan en el pliego originario de condiciones, durante los días hábiles y horas de oficina comprendidos dentro de los veinte días, también hábiles, señalados en el párrafo anterior.

8. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, y estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de «Acondicionamiento de un local para la Organización Juvenil Española» en la avenida de José Antonio de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Basauri, 20 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Emilio Escribano.—8.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción del espigón "0" a la altura del Hotel Marymar, y los complementarios entre el "0" y el de Torrevieja, entre el "0" y el "1" y entre el "2" y el "3", comprendidos dentro del proyecto general de espigones para crear playas en Benalmádena-Costa, redactado por el Ingeniero don Jaime Dionis Hernández, sin perjuicio de las reclamaciones que se produzcan contra el pliego de condiciones económico-administrativas, que serán resueltas por la Corporación.

Tipo de licitación: 19.481.484,60 pesetas.

Plazo: Nueve meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Garantías provisional y definitiva: La provisional será de 279.815 pesetas, y la definitiva con los límites y especificaciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos); con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de «Espigones para crear playas en Benalmádena Costa, número "0" y los complementarios; entre el "0" y Torrevigía, entre el "0" y el "1" y entre el "2" y el "3"», se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber depositado la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles; contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se cuenta con las necesarias.

Benalmádena, 14 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar.

Por haber quedado desierta en anterior subasta la enajenación de un solar de bienes de propios del Municipio, con una superficie de 2.437,60 metros cuadrados, enclavados entre las calles Vázquez Díaz y Valencianos, grupo de 96 viviendas y Caño del Cepo, se hace público que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de septiembre actual acordó convocar nueva subasta para la enajenación del mismo, en la que regirán las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y requisitos fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 191 de fecha 10 de agosto pasado y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 176 de fecha 6 del citado mes de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 19 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión en exclusiva de instalación de papeleras en disposición de prestar servicio con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Tipo de licitación en alza: El canon mínimo establecido en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión de instalación de papeleras con anuncios publicitarios en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos, se compromete a tomar a su cargo la mencionada concesión, aceptando en su integridad el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de concesión será de años.
El canon anual a satisfacer por papelería instalada para calles de categoría especial y primera será de pesetas, en calles segunda y tercera categorías pesetas, en barrios rurales y parques públicos pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Javier de Pedro y San Gil.—8.202-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Juzgados Marítimos
Permanentes****BILBAO**

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1974 por el buque «Madre Venerada», de la matrícula de Ondárroa, de la tercera lista, folio 80, al «Zabaleta Anayak», de la matrícula de Ondárroa, de la tercera lista, folio 97.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Co-

mandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de septiembre de 1974.—El Juez.—6.955-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro
y Presupuestos****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 354.828 de entrada y 165.735 de registro correspondiente al depósito en valores propiedad de don Benjamín Encabo Puerta, en garantía de la ejecución de las obras de riego, saneamiento y caminos en la finca «La Vid y Guma», Burgos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que

no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Administrador.—12.480-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Administrador.—6.903-E.